



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9131

Celebrada el

08 de octubre, 2020



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

SESIÓN ORDINARIA N° 9131

CELEBRADA EL DÍA

jueves 08 de octubre, 2020

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

09:05

FINALIZACIÓN

19:42

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Retrasará su llegada a las 10:11 am
Presidente
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Bernal Aragón Barquero
Agr. Christian Steinvorth Steffen
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Retrasará su llegada a las 10:11 am*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Dr. Mario Devandas Brenes
Lic. José Luis Loría Chaves
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

El señor Presidente Ejecutivo retrasará su ingreso a la sesión virtual. Preside la sesión virtual la directora Abarca Jiménez, Vicepresidenta.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

I) “Reflexión.

II) Aprobación de actas de las sesiones números 9130.

III) Correspondencia; *para decisión.*

IV) Junta Directiva.

a) Atención Acuerdo 9° de la sesión N° 9101.

V) Gerencia Medica.

a) Oficio No GM-12094-2020: Propuesta de adjudicación licitación abreviada licitación pública no. 2019LN-000008-2104, prueba efectiva para el diagnóstico de diversas patologías, mediante pruebas DE IHQ, ISH, FISH, FITC Y PCR, Hospital México.

VI) Gerencia de Logística.

a) Oficio No GL-1507-2020: Solicitud declaratoria de desierta ante junta directiva licitación pública No.2018-N-000006-8101. Manta 186.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

- b) GL-1744-2020 Solicitud de Adjudicación. Compra Directa No. 2020ME-000134-5101 para la adquisición de Vacuna Combinada de Toxoide Diftérico y Tetánico.
- c) GL-1745-2020 Solicitud de Adjudicación. Compra Directa No. 2020ME-000136-5101 para la adquisición de Vacuna Neumocócica Conjugada 13-Valente.

VII) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

- a) GIT-1293-2020 propuesta de declaratoria infructuosa de la licitación pública N° 2018LN-000001-3110 equipos de rayos x transportables digitales con entrega según demanda.

VIII) Gerencia Pensiones.

- a) Informe de avance sobre las gestiones de consulta con grupos de interés, sobre las propuestas de fortalecimiento del IVM.
- b) GP-7450-2020 Informe de las Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al II Trimestre de 2020 para conocimiento de la Junta Directiva.

IX) Gerencia General.

- a) Oficio No GG-2793-2020: Propuesta para la actualización del “Portafolio de proyectos de inversión en infraestructura y tecnologías, decenio 2021-2030”. Para toma de decisión.
- b) Oficio No GG-2875-2020: Informe Junta Directiva artículo 314° de la sesión N° 8986 celebrada el 30 de agosto de 2018. Propuesta integral de reglamento, para el fortalecimiento de proceso de reclutamiento y selección de personal de primer ingreso en la institución.
- c) Oficio No GG-DAGP-1045-2020 Consideraciones sobre la aplicación del aumento general de salarios correspondiente al periodo 2020, revaloración de Enfermeras periodo 2015 al 2019 y revaloración de los Profesionales en Ciencias Médicas I y II semestre 2019.
- d) Oficio No GG-DAGP-1044-2020 Aplicación del salario mínimo intangible e inembargable en la CCSS.
- e) El director Bernal Aragón solicita informes a la administración según corresponda para la sesión del 7 de octubre de 2020, sobre los siguientes asuntos:
 - 1. Presentación del informe de la Contraloría General de la República, referente a las compras durante el periodo de emergencia.
 - 2. Informe sobre el estado de la contratación del sistema contra incendios del hospital de ciudad cortes.
 - 3. Informe sobre la publicación en la página 7 del periódico la nación, del día miércoles 30 de setiembre del 2020, relacionada con la sentencia en vía judicial que ordeno la misma, conocer las implicaciones legales y financiera d del caso de interés.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

X) Gerencia Financiera.

- a) Oficio No GF-2292-2020: Procedimiento para la gestión de las deudas del estado
Procedimiento para la gestión de las deudas del estado. Recomendación 4 del informe ASF-282-2012.
- b) Dictámenes cierre de negocios anexos I, II y III.

XI) Auditoría Interna.

- a) Oficio No AS-ASAAI-2517-2020: Atención del artículo 6°, acuerdo quinto, de la sesión N° 9110 celebrada el 09 de julio de 2020, relacionado con la acumulación de vacaciones en la institución.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, capítulo 1:

CONSIDERACION-AGENDA

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se someten a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9130.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, Capítulo 2:

APROBACION-ACTA

Ingresa a la sesión virtual el director Loría Chaves.

ARTICULO 1º

La Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** con base el oficio SJD-1797-2020/GG-3001-2020, retirar de la agenda del día de hoy, el conocimiento del oficio GG-3001-2020.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

ARTICULO 2º

Con base en lo deliberado la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** solicitar a la Auditoría Interna un informe sobre las compras de equipos de Rayos X Transportables, gestionadas en el periodo que lleva la Pandemia por el COVID-19, en el plazo de 22 (veintidós) días.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

[ACUERDO-RAYOS-X](#)

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 3º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0039-2020** del 19 de octubre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 4º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0039-2020** del 19 de octubre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 5º

Se conoce oficio PE-2551-2020, con fecha 01 de octubre de 2020, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, dirigido a la ingeniera Carolina Arguedas Vargas, secretaria Junta Directiva. Asunto: Solicitud de rectificación de error material en acuerdo de Junta Directiva. Artículo 53º de la Sesión No. 9095. El mencionado oficio se resume así:

Se solicita la corrección en el acuerdo del artículo 53, sesión N° 9095, debido a un error material en un dato consignado en la tabla 4 del requerimiento de recurso humano, el cual fue incorporado al oficio PE-PRCCSS-BM-080-2020, y en donde uno de los perfiles

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

referidos se indicó que el profesional en Administración era requerido con el perfil de Profesional 4, siendo lo correcto el perfil de Profesional 2.

[PE-2551-2020](#)

[ANEXO1](#)

[ANEXO2](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** léase correctamente perfil P2 para la plaza con profesión de Administrador de Negocios en la Tabla N° 4 del Personal para el Programa por Resultados CCSS/BM conocida en el artículo 53° de la sesión No. 9095 del 07 de mayo del 2020.

Tabla 4 Personal para el Programa por Resultados CCSS/BM			
Plaza	Profesión	Perfil	Funciones asignadas
13853	Farmacéutica / Farmacoeconomista	F4	Responsable de la conducción, seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas en los diferentes componentes del Programa. Responsables de la consolidación de la información del Programa para la elaboración los diferentes informes. Apoyar a la Dirección en la coordinación y trabajo conjunto con las demás instancias institucionales.
21402	Ingeniero Industrial o afin	P2	
40813	Administrador de Negocios	P2	
38977	Abogado	P4	

ARTICULO 6°

Se conoce oficio 381387-2020, con fecha 24 de setiembre de año 2020, suscrito por varios firmantes, dirigido a la Junta Directiva. Asunto: Manifiesto abierto para peticionar ampliación del plazo de discusión sobre temas IVM. El mencionado oficio se resume así:

Los suscritos solicitan ampliar el plazo tomado mediante acuerdo segundo de la sesión número 9117 del día 10 de agosto del presente año sobre sobre reformas relevantes de interés nacional sobre el IVM, y pasarlo para inicios del año 2021, con fundamento en la grave situación que vive el país.

[381387-2020](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** trasladar el asunto a la Gerencia de Pensiones para su atención y resolución.

ARTICULO 7°

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0039-2020** del 19 de octubre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con*



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 8º

Se conoce oficio PE-2725-2020, con fecha 01 de octubre de 2020, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, dirigido a la ingeniera Carolina Arguedas Vargas, secretaria Junta Directiva. Asunto: Solicitud de retiro de oficio N° PE-2625-2020. El citado oficio se resume así:

Se solicita retirar de conocimiento para la Junta Directiva, el oficio PE-2625-2020 referente a la atención correspondiente a la recomendación 21 de la Mesa del Diálogo para la Sostenibilidad del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte. Esto debido a que se tiene conocimiento de otras opciones administrativas en curso y que no fueron contempladas, las cuales permitirían otras opciones de acuerdo para las consideraciones respectivas del Órgano Colegiado.

[PE-2725-2020](#)

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** atender la solicitud y ordenar el retiro.

ARTICULO 9º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0039-2020** del 19 de octubre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 10º

Se conoce oficio FPLN-MJCCH-184-2020, con fecha 05 octubre 2020, suscrito por la señora María José Corrales Chacón, diputada Partido Liberación Nacional, dirigido al doctor Román Macaya Hayes, Presidente Junta Directiva CCSS y al señor Rodolfo Solano Quirós, Ministro Relaciones Exteriores y Culto. Asunto: Acuerdo extrajudicial pagos membresía como Estado parte de la ONU. El citado oficio se resume así:

La suscrita solicita información referente a los acuerdos a los que se ha llegado, en la mesa de trabajo conjunta, para definir las obligaciones y condiciones de ambas partes, tanto para pactar la propuesta inicial, como para el pago puntual de las cuotas futuras.

[FPLN-MJCCH-184-2020](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

y la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** trasladar a la Presidencia Ejecutiva para su atención y resolución en el plazo de ley.

ARTICULO 11º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0039-2020** del 19 de octubre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 12º

Se conoce y **se toma nota** del oficio PE-2583-2020, con fecha 30 de septiembre de 2020, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho, dirigido al doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General y al Licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i. Asunto: II Entrega estudio “Proyección mensual de la masa salarial y cantidad de trabajadores cotizantes del Seguro de Salud ante el COVID-19. Agosto-diciembre 2020. El citado oficio se resume así:

Se traslada el oficio PE-DAE-0756-2020, mediante el cual el Área de Estadística de la Dirección Actuarial y Económica actualiza el estudio “Proyección mensual de la masa salarial y cantidad de trabajadores cotizantes del Seguro de Salud ante el COVID-19” para el periodo agosto-diciembre 2020.

[PE-2583-2020](#)

[ANEXO1](#)

[ANEXO2](#)

ARTICULO 13º

Se conoce y **se toma nota** del oficio PE-2741-2020, con fecha 02 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y al señor Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda. Asunto: Prórroga a la cláusula primera del Acuerdo Marco entre el Poder Ejecutivo y la Caja Costarricense de Seguro Social. Referencia oficio DM-1152-2020. El citado oficio se resume así:

El suscrito remite lo acordado en sesión 9130 art. 38, en relación con la solicitud para una prórroga a la cláusula primera del Acuerdo Marco entre el Poder Ejecutivo y la CCSS.

[PE-2741-2020](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

ARTICULO 14º

Se conoce y **se toma nota** del oficio PE-2579-2020, con fecha 25 de setiembre de 2020, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, dirigido al señor Octavio Martínez Argüello, Director CLACDS | INCAE Business School. Asunto: Respuesta oficio de fecha 26 de junio suscrito por el Sr. Octavio Martínez Argüello, Director CLACDS | INCAE Business School. El citado oficio se resume así:

Se remiten oficios GM-12414-2020 y su adjunto CE-EDUS-ARCA-085-2020, en el cual los órganos competente señalan en lo conducente que de “previo considerar el poner a disposición de los gobiernos de los países hermanos centroamericanos la plataforma para la trazabilidad de información epidemiológica y administración de la atención con respecto a COVID-19, debe la CCSS y SOIN (Soluciones Integrales) detallar el alcance de la colaboración que ha venido teniendo lugar, mediante la formalización de un convenio de colaboración entre ambas partes al efecto”.

[PE-2579-2020](#)
[ANEXO](#)

ARTICULO 15º

Se conoce y **se toma nota** del oficio GG-2869-2020, con fecha 30 de setiembre de 2020, suscrito por el doctor Roberto Cervantes Barrantes, dirigido al doctor Román Macaya Hayes. Asunto: Informe situación actual COVID al 28-09-2020.

En el citado oficio se remite el Informe semanal COVID al 28-09-2020, efectuado por la Unidad de Gestión de Información COVID 19 de la Caja Costarricense de Seguro Social.

[GG-2869-2020](#)
[ANEXO](#)

ARTICULO 16º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0039-2020** del 19 de octubre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

ARTICULO 17º

Se conoce y **se toma nota** del oficio PE-2448-2020, con fecha 29 de setiembre de 2020, suscrito por el doctor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, dirigido al señor Juan



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Rafael Lizano Sáenz, Gerente, Cámara Nacional De Agricultura y Agroindustria. Asunto: Respuesta oficio P-034-2020. El citado oficio se resume así:

En atención el oficio P-034-2020, el suscrito señala que la propuesta “Reglamento para regular el aseguramiento de los productores, empleados y trabajadores por cuenta propia del sector agropecuario” está contenida en las diferentes iniciativas que la Institución está desarrollando.

[PE-2448-2020](#)

ARTICULO 18º

Se somete a consideración y la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** incluir en la correspondencia el oficio DRIPSSB-HSV-01-09-2020.

ARTICULO 19º

Se conoce oficio DRIPSSB-HSV-01-09-2020, con fecha 15 de setiembre de 2020, suscrito por el Dr. William Martínez Abarca, del Hospital de San Vito, dirigido a los miembros de Junta Directiva. Asunto: Agradecimiento y despedida. El citado oficio se resume así:

Por motivo de acogerse pronto a la pensión, el suscrito envía palabras de agradecimiento y despedida a los miembros de Junta Directiva, así como a otras personas de la Institución que merecen su respeto y admiración

Con base en el artículo precedente la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Conocido el DRIPSSB-HSV-01-09-2020 enviar una nota de agradecimiento al doctor Martínez, quien fue el director Médico del Hospital de Ciudad Neilly por su tiempo laborado en la Institución.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General para que se establezca un mecanismo de comunicación oficial entre la Gerencia y Dirección de Administración de Personal con la información actualizada de las personas que se retiran por razón de su jubilación, para que se muestre el agradecimiento por escrito y se le entregue un presente simbólico en recuerdo de su jubilación.

[DRIPSSB-HSV-01-09-2020](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

ARTICULO 20°

Asimismo, -por unanimidad- la Junta Directiva **ACUERDA** incluir como punto d) de la Gerencia de Logística el tema de las Batas Descartables, de conformidad con el oficio N° GL-1774-2020.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 20°:

INCLUSION-TEMA-BATAS-DESCARTABLES

Por otra parte, por unanimidad, **se declara la firmeza** de los acuerdos hasta aquí adoptados en relación con la correspondencia tratada.

FIRMEZA

Ingresan a la sesión el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, el Dr. Douglas Montero Chacón, Director del Hospital México, el Lic. Marcelo Jiménez Umaña, Subadministrador, Dra. Eva Moreno Molina, Jefe de Patología, Lic. Rubén Alvarado, asesor legal, del Hospital México y la Licda. Karen Vargas, Asesora Legal de la Gerencia Médica.

ARTICULO 21°

Se conocen los oficios números GM-13653-2020, de fecha 7 de octubre del 2020, como complemento a la nota N° GM-12094-2020 (GG-2830-2020), firmados por el doctor Ruiz Cubillo, Gerente Médico, mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación de la licitación abreviada N° 2019LN-000008-2104, promovida para la adquisición de prueba efectiva para el diagnóstico de diversas patologías, mediante pruebas DE IHQ, ISH, FISH, FITC Y PCR, Hospital México.





Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Ingresa a la sesión virtual el señor Presidente Ejecutivo, Dr. Román Macaya Hayes y la directora Alfaro Murillo.

La exposición está a cargo del Dr. Douglas Montero Chacón, director del Hospital México, con base en las siguientes láminas:

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 21°:

PRESENTACIÓN

LICITACION-HOSP-MEXICO

GM-12094-2020

ANEXO-1

ANEXO-2

ANEXO-3

GM-13653-2020

DGHM-04480-2020

Por tanto, habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del Dr. Douglas Montero Chacón, director del Hospital México y según recomendación de la Gerencia Médica mediante los oficios números GM-12094-2020 de fecha 08 de setiembre del 2020 y GM-13653-2020 de fecha 07 de octubre del 2020 y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la licitación abreviada N° 2019LN-000008-2104, cuyo objeto contractual es *“Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR”* del Hospital México, que contiene la verificación del cumplimiento administrativo, técnico y legal del procedimiento licitatorio, así como el criterio de la Dirección Jurídica mediante oficio GA-DJ-02630-2020 de fecha 26 de mayo del 2020, el estudio de razonabilidad de precios que consta en el oficio ERP-041-2020 de fecha 06 de febrero del 2020, la recomendación de la Comisión Especial de Licitaciones en la sesión ordinaria 13-2020 del 25 de agosto del 2020 y oficio DGHM-04480-2020 de fecha 07 de octubre del 2020, suscrito por la Dirección General del Hospital México; la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Adjudicar la compra en mención según el siguiente detalle:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

• **OFERTA No. 01: Makol O.C.R., S.A., Oferta en Plaza.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario
01	Prueba Efectiva para el Diagnóstico de Diversas Patologías, mediante pruebas de IHQ, ISH, FISH, FITC y PCR.	\$ 41,91

Para efectos de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un **MONTO MÁXIMO ANUAL** de \$1.383.030.00. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a Junta Directiva.

La modalidad de la compra es “Entrega según Demanda”, compra para un periodo de un año con facultad de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que beneficien los intereses institucionales, hasta por tres (03) periodos iguales, para un total de cuatro (04) periodos de un año cada uno.

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con las ofertas recomendadas y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, el Dr. Douglas Montero Chacón, Director del Hospital México, el Lic. Marcelo Jiménez Umaña, Subadministrador, Dra. Eva Moreno Molina, Jefe de Patología, Lic. Rubén Alvarado, asesor legal, todos del Hospital México y la Licda. Karen Vargas, Asesora Legal de la Gerencia Médica.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i de la Gerencia de Logística, la Ing. Yorlenny Víquez Vargas, la Licda. Olga Rooper Franceschi, el Ing. Ovidio Murillo Valerio y el Lic. Randall Herrera Muñoz, funcionarios de la Gerencia de Logística.

ARTICULO 22º

Solicitudes y comentarios varios de las compras, los tiempos de análisis entre las unidades y la Comisión Especial de Licitaciones

Se consigna en esta ACTA el audio, correspondientes a la exposición y deliberaciones

[MOCION-DIRECTORES](#)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

ARTICULO 23°

Se conoce el oficio número GL-1507-2020 (GG-2705-2020), de fecha 9 de setiembre de 2020 que, firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, mediante el cual presenta solicitud declaratoria de desierta de la licitación pública N° 2018LN-000006-8101, promovida para la adquisición de Manta 186.

Guía para la agenda de Junta Directiva

Gerencia de Logística: Oficio GL-1507-2020.

Solicitud de Declaratoria de Desierta, según el siguiente detalle:

- Licitación Pública No. 2018LN-000006-8101, para la adquisición de Manta de 186 cm.

Datos Relevantes	
No. de Concurso	Licitación Pública No. 2018LN-000006-8101.
Descripción	Manta de 186 cm. Código 5-10-01-0120.
Criterio Legal	Oficio No. GA-DJ-3513-2020, emitido por la Dirección Jurídica, favorable.
Propuesta de Acuerdo	“Declarar Desierta la Licitación Pública No. 2018LN-000006-8101 para la adquisición de Manta 186 cm.” ACUERDO FIRME.

La exposición está a cargo de la Ing. Yorleny Viquez Vargas, con base en las siguientes láminas:

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 23°:

[PRESENTACIÓN LICITACION-MANTA GL-1507-2020](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

ANEXOS GG-2705-2020

Por tanto, conocido el oficio N° GL-1507-2020, de fecha 09 de setiembre del 2020, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, y teniendo como fundamento:

- a. **Estudio de Precios de Mercado:** Oficio AFRC-1050-2019 del 26 de setiembre del 2019 y oficio DPI-AFR-1055-2020 del 15 de junio del 2020.
- b. **Criterio legal de la Dirección Jurídica**, oficio GA-DJ-3513-2020 del 08 de julio del 2020.
- c. **Solicitud de Declaratoria de Desierta** por parte de la Dirección de Producción Industrial, mediante oficio No. DPI-SAGAL-0713-2020, del 20 de agosto del 2020.
- d. **Aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones** de acuerdo con acta de la sesión ordinaria No. 14-2020, de fecha 01 de setiembre del 2020;

la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: “Una vez conocido el informe de la Gerencia de Logística, considerando que a la fecha esta licitación no se ajusta a las condiciones y /o necesidades actuales de la Institución, en el tanto que existen mejores opciones en el mercado para contratar el producto terminado, declarar Desierta la Licitación Pública No. 2018LN-000006-8101 para la adquisición de Manta 186 cm.”

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 24º

Se conoce el oficio número GL-1744-2020 (GG-2968-2020), de fecha 1 de octubre de 2020, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística y que contiene la propuesta solicitud de adjudicación de la compra directa N° 2020ME-000134-5101 para la adquisición de Vacuna combinada de Toxoide Diftérico y Tetánico, componentes de Pertussis Acelulares naturales y Toxoide de Pertussis, Poliovirus de Tipo 1, 2, 3 inactivos y Vacuna Haemophilus Tipo B.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Guía para la agenda de Junta Directiva**Gerencia de Logística:**

- Oficio GL-1744-2020.

Solicitud de Adjudicación, según el siguiente detalle:

- Adjudicación Compra Directa No. 2020CD-000134-5101, para la adquisición de Vacuna Combinada de Toxoide Diftérico y Tetánico.

Datos Relevantes					
No. de Concurso:	Compra Directa No. 2020CD-000134-5101.				
Descripción:	Vacuna combinada de Toxoide Diftérico y Tetánico, componentes de Pertussis Acelulares naturales y Toxoide de Pertussis, Poliovirus de tipo 1, 2, 3 Inactivados Suspensión Inyectable. Jeringas prellenadas con 0,5 ml. De suspensión para dosis única y Vacuna Haemophilus tipo b. Polvo liofilizado para suspensión estéril. Frasco ampolla con dosis única. Código: 1-10-44-4762.				
Criterio Legal:	Oficio No. GA-DJ-4735-2020, emitido por la Dirección Jurídica, favorable.				
Propuesta de Acuerdo	Adjudicar a favor de la ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, el renglón único de la Compra Directa No. 2020CD-000134-5101, promovida para la adquisición de Vacuna Combinada de Toxoide Diftérico y Tetánico, según el siguiente detalle:				
	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	UNICO	Vacuna combinada de Toxoide Diftérico y Tetánico, componentes de Pertussis Acelulares naturales y Toxoide de Pertussis, Poliovirus de Tipo 1, 2, 3 Inactivos y Vacuna Haemophilus Tipo B.	150.000 Ampollas.	\$ 17,2343133333	\$ 2.585.147,00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			\$ 2.585.147,00		
Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.					
ACUERDO FIRME.					

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i, con base en las siguientes láminas:

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 24:

[PRESENTACIÓN](#)

[VACUNA](#)

[GL-1744-2020](#)

[ANEXO-1](#)

[GG-2968-2020](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Por tanto, conocido el oficio N° GL-1744-2020, de fecha 01 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento:

- a. **Análisis Administrativo:** Efectuado el 28 de julio del 2020 por el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- b. **Criterio Técnico:** Efectuado el 06 de agosto del 2020 por la Comisión de Análisis Técnico de las ofertas de vacunas.
- c. **Razonabilidad de Precios:** Oficio del 11 de agosto del 2020, emitido por el Área Gestión de Medicamentos, en el cual determina que el precio es razonable.
- d. **Criterio legal de la Dirección Jurídica,** oficio GA-DJ-4735-2020 del 03 de setiembre del 2020.
- e. **Solicitud de Adjudicación por parte de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios,** mediante oficio No. DABS-3149-2020.
- f. **Aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones** de acuerdo con acta de la sesión Ordinaria No. 16-2020, de fecha 29 de setiembre del 2020;

habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:** adjudicar a la Organización Panamericana de la Salud, el renglón único de la compra directa N° 2020CD-000134-5101, promovida para la adquisición de Vacuna Combinada de Toxoide Diftérico y Tetánico, según se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
UNICO	<i>Vacuna combinada de Toxoide Diftérico y Tetánico, componentes de Pertussis Acelulares naturales y Toxoide de Pertussis, Poliovirus de Tipo 1, 2, 3 inactivos y Vacuna Haemophilus Tipo B.</i>	<i>150.000 Ampollas.</i>	<i>\$ 17,2343133333</i>	<i>\$ 2.585.147,00</i>
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			\$ 2.585.147,00	

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 25º

Se conoce el oficio número GL-1745-2020 (GG-2966-2020), de fecha 1 de octubre de 2020, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística y que contiene la propuesta solicitud de adjudicación de la compra directa N° 2020ME-000136-5101, promovida para la adquisición de Vacuna Neumocócica Conjugada 13-Valente.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Guía para la agenda de Junta Directiva**Gerencia de Logística:**

- Oficio GL-1745-2020.

Solicitud de Adjudicación, según el siguiente detalle:

- Adjudicación Compra Directa No. 2020CD-000136-5101, para la adquisición de Vacuna Neumocócica Conjugada 13-Valente.

Datos Relevantes					
No. de Concurso:	Compra Directa No. 2020CD-000136-5101.				
Descripción:	Vacuna neumocócica conjugada 13-valente (Proteína Difteria CRM ₁₃₇). Suspensión estéril. Inyectable. Frasco ampolla con 0,5 ml. para dosis única ó Jeringa prellenada con 0,5 ml. para dosis única. Para uso pediátrico. Código: 1-10-44-4900.				
Criterio Legal:	Oficio No. GA-DJ-4656-2020, emitido por la Dirección Jurídica, favorable.				
Propuesta de Acuerdo	Adjudicar a favor de la ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, el renglón único de la Compra Directa No. 2020CD-000136-5101, promovida para la adquisición de Vacuna Neumocócica Conjugada 13-Valente, según el siguiente detalle:				
	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	UNICO	Vacuna Neumocócica Conjugada 13-valente (Proteína Difteria CRM ₁₃₇). Suspensión estéril. Inyectable. Frasco ampolla con 0,5 ml. para dosis única ó Jeringa prellenada con 0,5 ml. para dosis única. Para uso Pediátrico.	120.000 Frascos ampolla.	\$ 14.3192668888	\$ 1.718.312,00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			\$ 1.718.312,00		
Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.					
ACUERDO FIRME.					

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., con base en las siguientes láminas:

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 25°:

[PRESENTACIÓN](#)
[VACUNA-NEUMOCOCO](#)
[GL-1745-2020](#)
[GL-1745-2020-ANEXOS](#)
[GG-2966-2020](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Por tanto, conocido el oficio No. GL-1745-2020, de fecha 01 de octubre del 2020, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento:

- a. Análisis Administrativo: Efectuado el 22 de julio del 2020 por el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- b. Criterio Técnico: Efectuado el 23 de julio del 2020 por la Comisión de Análisis Técnico de las ofertas de vacunas.
- c. Razonabilidad de Precios: Oficio del 03 de agosto del 2020, emitido por el Área Gestión de Medicamentos, en el cual determina que el precio es razonable.
- d. Criterio legal de la Dirección Jurídica, oficio GA-DJ-4656-2020 del 28 de agosto del 2020.
- e. Solicitud de Adjudicación por parte de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, mediante oficio No. DABS-3118-2020.
- f. Aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con acta de la sesión Ordinaria No. 16-2020, de fecha 29 de setiembre del 2020;

habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:** adjudicar a favor de la Organización Panamericana de la Salud, el renglón único de la compra directa N° 2020CD-000136-5101, promovida para la adquisición de Vacuna Neumocócica Conjugada 13-Valente, según se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
UNICO	Vacuna Neumocócica Conjugada 13-valente (Proteína Difteria CRM ₁₉₇). Suspensión estéril. Inyectable. Frasco ampolla con 0,5 ml. para dosis única o Jeringa prellenada con 0,5 ml. para dosis única. Para uso Pediátrico.	120.000 frascos ampolla.	\$ 14,3192666666	\$ 1.718.312,00
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			\$ 1.718.312,00	

Todo las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual la Ing. Yorleny Viquez Vargas, la Licda. Olga Rooper Franceschi y el Ing. Ovidio Murillo Valerio, funcionarios de la Gerencia de Logística.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

ARTICULO 26°

De conformidad con el acuerdo adoptado en el artículo 20°, de esta sesión, se tiene el oficio número GL-1774-2020, de fecha 5 de octubre del 2020, que firma el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística que, en lo conducente, en adelante se transcribe, por medio del cual atiende lo acordado en el artículo 41° de la sesión N° 9130, celebrada el 01 de octubre del año 2020 (SJD-1752-2020):

“En atención de lo solicitado en el oficio SJD-1752-2020 respecto del acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 41° de la sesión N° 9130, celebrada el 01 de octubre de 2020, donde instruye a esta Gerencia presentar un informe con la explicación del porqué la compra excepcional de Batas de Protección Descartables tiene los plazos reducidos para la presentación de las ofertas, así como informar sobre las ofertas presentadas en ese procedimiento de compra, me permito trasladar el informe elaborado por la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios mediante oficio GL-DABS-3426-2020 del 05 de octubre de 2020.

Considerando la importancia que reviste la adquisición de este insumo de protección personal en la atención de la emergencia por Covid 19, la comisión técnica respectiva actualmente se encuentra valorando las proformas y se está subsanando la presentación de las muestras por un plazo adicional, conforme está establecido en el Procedimiento de Compras Excepcionales y en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.”

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 26°:

[BATAS-DESCARTABLES](#)
[BATAS-DESCARTABLES-II](#)
[GL-1774-2020](#)
[GL-DABS-3426-2020](#)

Dr. Vega de la O:

(...) De batas nivel III, sí, enviamos la respuesta, básicamente como era un proceso de compra urgente, ellos definieron los plazos establecidos en el proceso de compras excepcionales, sin embargo la comisión técnica, cuando se sometió a conocimiento de esta situación a la comisión técnica, de que de los siete oferentes solo uno había presentado las muestras y la información requerida y a la luz de que ocupábamos tener múltiples opciones, ya sea para tener competencia o eventualmente hacer multiadjudicación, se amplió el plazo para la presentación de ofertas. Entonces, la comisión técnica amplió el plazo para la presentación de ofertas, para los siete que habían inicialmente presentado una opción, solamente uno de ellos presentó la información entonces se amplió el plazo, me parece que se amplió el plazo cinco días

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

adicionales. Aquí me acompaña también el director de aprovisionamiento, don Randall Herrera, por si don Randall nos puede ampliar.

Directora Alfaro Murillo:

Yo tengo un comentario antes de que don Randall intervenga, es un comentario, don Esteban, con la mayor claridad. Primero que nada recibimos un informe que no contesta lo que preguntamos, y usted acaba de decir algo que es exactamente por lo que yo presenté la moción, el planteamiento que hicimos en esta Junta Directiva donde pedimos el informe, estuvo fundamentado en mi cuestionamiento -que sigo teniendo- de cómo es posible que se saque esta consulta al mercado, dándole a los proveedores un día, es más, menos de veinticuatro horas para cumplir con los requisitos, pero lo más interesante, un requisito de presentar las muestras de las batas, cuando el producto es un producto de China y eso, no se solventa con lo que usted está diciendo, porque la duda, y usted la debe entender, es si aquí hay direccionamiento o no para proveedores. Y lo digo así de claro, porque este es un tema que está sobre la mesa en todas las compras de la Institución, aquí hay mano, mete mano alguien para direccionar compras de la Caja y peor si tienen que pasar por Junta Directiva, o sea, si se habla de millones de dólares, ese es el cuestionamiento. Cuando yo miro el informe, el informe dice que, nuestro punto era pedir un informe, y la primera parte es totalmente innecesaria, ustedes no nos tienen que explicar a nosotros que se puede hacer un procedimiento de estos, yo sé que se puede hacer un procedimiento, pero me parece que era como para llenar el informe, y perdónenme la franqueza, o sea, lo que nosotros preguntamos francamente fue ¿cómo estás pidiendo en menos de veinticuatro horas una cotización para una cantidad de casi veinte millones de dólares, teniendo que presentar los proveedores, una proforma con costos actualizados de fletes, seguros, una cosa, ¿qué otra? necesitan todo para hacer la oferta, lo necesitaban todo y usted les dio veinticuatro horas “ok”. Pero más aún, dice la segunda parte, eso quedó en el acta porque fue mi moción, primero cuestiono el periodo de planificación, pero en la tercera digo, si el fabricante de las batas estaba fuera de Costa Rica ¿cómo podían los proveedores entregar dos muestras de cada una de las cinco tallas? Y de todo lo que pedían en el tiempo. A mí no me gustó, yo cuando vi eso, yo dije por Dios, cómo es esto, vea, ninguna persona con dos dedos de frente -don Esteban- cree que esto es así, pues resulta que en la respuesta entonces nos dice, bueno, y se presentaron, déjeme porque la tengo aquí en pantalla; entonces, se presentaron solamente ocho y de esas ustedes nos ponen ahí que dos extemporáneas, tampoco me importan las extemporáneas, en el espíritu de lo que se planteó ese día, dice, por tanto, solicito el informe de por qué la compra tiene estas características, no me refería a que pudieran hacer una compra urgente o no, eso yo lo sé, no, estas características, por qué pedían estas cosas y, segundo, como ya venció el plazo, que nos indiquen las empresas que presentaron las ofertas. Pero usted acaba de decir, y es lo que quiero que me aclaren ahora, en esta segunda parte de intervención, cómo es esto, nos mandan un informe y nos dicen que estas presentaron a tiempo, lo que omiten es lo que usted acaba de decir, y quiero que me lo aclaren sino ¿solo una empresa presentó las muestras, si eso es así, quiero que me den los nombres de esas, no son ocho, porque hay dos que presentaron extemporáneas, de las seis temporáneas,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

quiero saber quién cumplió con los requisitos, porque quiere decir que las otras cinco no cumplieron, solo una empresa cumplió con los requisitos y presentó el producto en un plazo de veinticuatro horas, maravilloso, pero quiero saber quién es, quiero el nombre de esa empresa, que en este caso cumplió con todo. Y, entonces, ahora nos dice don Esteban, después de todo este planteamiento que hacemos nosotros aquí, el 7 de octubre vuelve a salir otra consulta al mercado, nuevamente con los ocho millones de batas, es la misma y, entonces, resulta que, bueno, primero me parece que tiene un error en el texto porque tiene 7 de octubre y tiene fecha de presentación 16 de setiembre, no sé qué pasó ahí, pero bueno, dice en el último párrafo de la primer página: “así las cosas, es importante manifestar que la única información que de momento se requiere es la solicitada en el cuadro incluido en el texto”, que es un cuadrito donde nada más se ponen los datos de la empresa y demás, maravilloso, ya no piden presentar las batas, porque igual están dando veinticuatro horas, pero ya no piden presentar las batas, don Olger, qué le parece esa forma de actuación, interesante verdad, interesantísima. Entonces, mi punto es claro, lo vuelven a sacar por lo que las respuestas recibidas no constituyen una presentación, claro que no, pero ahora lo que piden es limitado, obviamente dice aquí que una vez que remitan los datos, ya no las muestras, va a pasar al trámite; yo lo que quiero entender es lo anterior y quiero saber la empresa, y quiero saber si este es el mecanismo con el que compramos un montón de cosas, porque ni me gusta esta, ni me gustan las de TIC, ni me gusta ya ninguna de las que estamos sacando en grande, porque lo que siento es que hay gente que responde más rápido, hay proveedores como que están más en la línea y eso no me gusta, y quiero que quede así constando en actas, Carolina, no me gusta, estoy identificando después de seis años, procedimientos con los que no me siento tranquila en la toma de decisiones. Gracias.

Dr. Esteban Vega de la O:

Don Román.

Dr. Macaya Hayes:

Sí, Esteban.

Dr. Vega de la O:

Antes de darle la palabra a don Randall. Totalmente coincido yo con doña Marielos, de hecho cuando este caso, a nosotros nos llegó aquí al despacho, de inmediato procedimos a revisar con la Dirección de Aprovisionamiento, de qué forma se están sacando esas licitaciones y con qué plazos, porque evidentemente este tipo de compras y con estos montos económicos, a pesar de la urgencia, tenemos que dar las condiciones que permitan tener el mayor número posible de oferentes y que no pongamos medidas restrictivas que, eventualmente, sean desde un punto de vista del sentido común, que no puedan cumplir muchos de los proveedores que, eventualmente, puedan participar o que en la indagatoria del mercado cuando se hizo esto salieron. Coincido con doña Marielos, esta ha sido una de las preocupaciones y don Randall, que nos acompaña acá, de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

temas que hemos conversado, incluso, es un tema que ellos están abordando con la jefatura actual, la nueva jefatura del Área de Adquisiciones, de manera tal que todo lo que comenta doña Marielos, que es una preocupación compartida en lo personal, tenemos que evaluar el proceso, de hecho queremos evaluar los tiempos y el flujo de trabajo a lo interno de las diferentes unidades de la Dirección de Aprovisionamiento para ver esos tiempos, ese flujo y sobre todo transparentar, doña Marielos, los procesos. Por eso, es que nosotros queremos también salir con las compras ordinarias de ERP (*Enterprise Resource Planning*) que ya se viene trabajando fuerte en esto, por medio de Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), para darle transparencia al proceso y sobre todo evitar ciertas cosas que puedan echar duda, razonable, sobre el proceso que se está desarrollando. Don Randall, tal vez si nos comenta un poco de esta licitación, porque de hecho la comisión de batas, se tuvo en la comisión técnica una revisión técnica y esto está saliendo nuevamente. Don Randall.

Lic. Herrera Muñoz:

Buenos días. Coincido plenamente con los comentarios de doña Marielos, igual con el doctor, evidentemente, debemos tener claro que hay una transformación en este momento en la Dirección de Aprovisionamiento, como mencionó claramente don Esteban. Esta semana tenemos la nueva jefatura de Adquisiciones, el Área de Gestión de Medicamentos igualmente arrancó esta semana, mi persona lo que tiene acá es diez días y es una de las cosas que queremos revisar y profundizar sobre la situación. Con respecto de las dudas del concurso, evidentemente, nosotros inmediatamente fuimos a investigar cuál era la situación que se había presentado y bueno, es un procedimiento que se hace con un permiso de la Contraloría General de la República y respecto a esa situación, por ser una compra de emergencia, fueron las condiciones con las que se solicitaron en un principio para que se pudiera cotizar. En buena teoría, el primer estudio de mercado que hace la comisión técnica, eso se hace más que todo para ver la disponibilidad del oferente de que pueda brindarnos alguna oferta, ahí no se va a pedir ningún precio, posteriormente, sí se les hace la invitación para que presenten sus proformas y que estas proformas sean valoradas por las partes técnicas. En este caso específico, por la comisión de implementos médicos, efectivamente, solo una empresa presenta la muestra, como lo tiene muy claro doña Marielos. Sin embargo, sí es importante aclarar que este es un aspecto subsanable, la misma comisión había solicitado en su momento que debía subsanar a las otras cinco ofertas restantes, que podían reponer la situación y que podían subsanar el aspecto. Sin embargo, ya en el proceso propiamente de la comisión se detecta que había un cambio en la ficha técnica y que los oferentes, nos estaban cotizando batas estériles y eso no correspondía a la realidad de lo que requiere la institución, sino que eran batas limpias; ustedes entenderán eso iba a provocar una diferencia sustantiva en el precio y por tal motivo, inmediatamente, aprovechando que la comisión se reúne prácticamente contiguo a la Dirección, se me mandó a llamar inmediatamente por parte de la comisión y revisando el caso, vimos que era dejar sin efecto prácticamente seguir el proceso, porque no tenía ninguna validez, no cumplía con el requerimiento que nosotros queríamos. Por eso sale nuevamente, o se deja sin efecto ese proceso de compra y arranca nuevamente con la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

dirección técnica con el proceso de estudio de mercado, pero sí estamos claros que es una de las cosas que debemos revisar, que debemos ver que haya una mayor participación y transparencia conforme al requerimiento que tiene la institución.

Dr. Vega de la O:

Y vamos a hacerles llegar el dato de esa empresa que fue la que indica doña Marielos en el primer proceso, que fue la única que presentó toda la información, como parte de transparentar ese proceso, que como dice don Randall ya se inició un nuevo proceso de compra, con la ficha correcta y con la bata correcta, a sabiendas de que se salió en el proceso inicial con una ficha que no era, con un producto que no era, y el que presentó la oferta era de un producto que no correspondía a lo que nosotros históricamente hemos venido comprando bajo ese código.

Directora Alfaro Murillo:

Si me permite, don Román, don Esteban, es que yo quiero que quede en actas cuál fue la empresa que presentó las batas, si fuera tan amable de decirlo en la sesión.

Dr. Vega de la O:

Doña Marielos, entonces, vamos a ir a buscar el expediente porque, honestamente, no lo tengo a mano, pero lo vamos a solicitarlo en este momento. Alejandro me puedes ayudar ahí con la información esta, con Zaida por favor. Ya le vamos a traer la información.

Directora Alfaro Murillo:

“Ok” y siendo así, nada más que me indiquen si ofreció las batas correctas, las batas limpias o las estériles. ¿Cuáles eran las muestras que presentó?

Lic. Herrera Muñoz:

Todos los oferentes ofrecieron batas estériles, no ofrecieron una bata limpia, eso corresponde a que fundamentamos en la ficha técnica existente, pero previo a la salida del concurso se hizo una evaluación en la ficha y eso provocó que los oferentes, realmente, nos ofertaran o hicieran sus proformas con material estéril, cosa que no es lo que anda buscando actualmente la Institución. Y, evidentemente, nada más para mencionarles, de acuerdo con la revisión que hicimos con la comisión de implementos médicos, observamos que el valor de una bata limpia puede ser la quinta parte de una bata estéril, entonces, por eso dejamos sin efecto el concurso, para arrancar nuevamente con el proceso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Dr. Vega de la O:

¿Me permite don Román?

Dr. Macaya Hayes:

Adelante Esteban.

Dr. Vega de la O:

El nombre de la empresa, yo creo que es importante también que, en el marco de empezar a afinar un poco, transparentar o robustecer los procesos de compra de los diferentes insumos del ERP. La comisión de insumos e implementos médicos hizo una revisión de todas las fichas que se venían utilizando en la compra de ERP y es por eso, como dice don Randall, se ha venido haciendo un remozamiento de esas fichas, por qué, fortaleciéndolas, siendo un poco más claros para efectos de nuestros potenciales proveedores que, también, no fueran fichas restrictivas y así, también, con los mismos respiradores, filtrantes de partículas y los homólogos N95, KN95. También, se hizo una revisión estricta de esas fichas para ser lo más amplio posible técnicamente, que no sean restrictivas y que nos den seguridad de lo que estamos comprando y sobre todo, como dice doña Marielos, que sea un proceso transparente, que no haya direccionamiento a nadie, o a unos pocos, sino que se permita tener un banco, lo mayor posible, de proveedores, no solo en ERP, sino lo mismo también, yo conversé hace poco con la gente de Farmacoepidemiología, lo mismo con medicamentos, que hay algunos productos que solo hemos venido comprando a uno en particular y ver si, eventualmente, es porque la ficha es restrictiva para otros, entonces, estamos en ese proceso también, de trabajo, que con los ERP ha sido una prioridad, por las condiciones actuales en las que estamos y que queremos salir, ya con procesos ordinarios donde tengamos mucha participación, mucha competencia y una mejora sustantiva en los precios, sin menoscabo en la calidad del insumo. Entonces, yo creo que, para este caso en puntual, sí es importante, ya nos están buscando el expediente para ver el nombre específico de la empresa, que en el proceso que inició y que quedó sin efecto, había presentado la información para las batas estériles, como dice don Randall es un producto muchísimo más costoso de lo que nosotros ocupamos hoy en día, para la atención son las batas limpias nivel 3, así se llaman.

Lic. Herrera Muñoz:

Ya tenemos el expediente aquí, vamos a buscar la información.

Director Steinvorth Steffen:

Don Román, puedo hacer una (...).



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Doctor Macaya Hayes:

Adelante don Christian.

Director Steinvorth Steffen:

Don Olger, usted nos podría aclarar cómo se definen los plazos de apertura ante una licitación o de un proceso de contratación de personal, porque entiendo, por ejemplo, para la posición de director de riesgos, solo estuvo abierto el concurso por tres días.

Lic. Sánchez Carrillo:

¿Don Román, puedo?

Doctor Macaya Hayes:

Sí adelante don Olger.

Lic. Sánchez Carrillo:

Sí don Christian, todos esos detalles y esos aspectos deben quedar incluidos en el pliego cartelario, es decir, en las condiciones generales y específicas que deben ser definidas por la administración y este pliego cartelario, va a ser específicamente el marco a través del cual se va a regir todo el proceso de contratación administrativa, no puede cambiarse, la administración tiene que establecer, en este caso los plazos, que usted señala y los demás requerimientos técnicos, deben ser elaborados con base a una adecuada fundamentación y una adecuada argumentación, de tal manera que permite encausar también a los oferentes, que se interesan en participar en un asunto, en un negocio en particular, les permite encausar y poder competir de manera que hayan cumplimiento de principios, como de igualdad, de libre competencia y esos plazos, deben quedar definidos así como lo decía, en el pliego cartelario. Una vez que esto está definido la Administración lo puede cambiar, porque al cambiarlos, definitivamente, afecta un principio en materia de contratación administrativa, que es el de seguridad jurídica, las reglas del juego estaban planteadas y esas reglas no pueden cambiarse posterior a la apertura o a la publicación de un proceso concursal.

Director Steinvorth Steffen:

Sí, pero don Olger, o sea, no se puede decidir arbitrariamente que con solo un día se haga una licitación o un proceso de contratación de personal a tres días, es un tiempo cortito.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Lic. Sánchez Carrillo:

Efectivamente, arbitrariamente no se podría definir ninguno de los requisitos y, obviamente, que ahí hay temas de razonabilidad, o sea, la Administración tiene que fundamentar. En este caso, me parece que efectivamente poner un día no es razonable, sin conocer los términos exactos en los cuales la Administración promueve esta contratación, no sé si hay algún tipo de elementos que escapan al conocimiento de uno en este momento, el hecho de que se esté fundamentando una compra urgente, porque se requiere probablemente las batas de manera inmediata, para la protección y la salvaguardia de los prestadores de los servicios de salud, pero en tesis del principio, el caso de un día me parece que no es aceptable, ni razonable, porque también podría poner en desventaja la participación de otros oferentes.

Dr. Cervantes Barrantes:

Doctor, puedo aclarar lo de (...). Me parece que don Christian mencionó lo del Director de Riesgos. La plaza de director de riesgos salió a proceso de selección, es un proceso interno, y ese proceso interno se le dio cinco días, estuvo cinco días que es lo habitual, cinco días, de todas maneras, eso lo maneja la Dirección de Gestión de Personal, tenemos varios temas hoy con ellos. Entonces, yo voy a decirle a don Walter que se refiera a ese punto ahora cuando él venga.

Director Steinvorth Steffen:

Muchas gracias, don Roberto.

Lic. Randall Herrera Muñoz

Aquí tenemos ya el dato de la empresa. La que presentó la muestra es la empresa HMG.

Directora Alfaro Murillo:

Muchas gracias. ¿Y presentó sobre la base de las batas estériles, o sea, las muestras son esas?

Lic. Herrera Muñoz:

Sí señora. Bata de protección nivel III, estéril, dice claramente, incluso, presenta, tal vez para que tengan conocimiento. La misma empresa presenta otra oferta, pero en esa sí, no presenta la muestra.

Directora Alfaro Murillo:

Y la otra oferta, o sea, ¿por qué dos proformas? Ustedes lo tienen en el informe.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Lic. Herrera Muñoz:

Sí, bueno, puede ser una oferta alternativa la que estén presentando, por eso es por lo que presentan dos proformas.

Directora Alfaro Murillo:

O sea, la proforma uno con muestras (...).

Lic. Herrera Muñoz:

En realidad, dice proforma uno y proforma (...). La proforma uno de acuerdo con el expediente no tiene la muestra y la proforma dos sí tiene la muestra.

Directora Alfaro Murillo:

Ok, ¿y las dos llegaron en el plazo?

Lic. Herrera Muñoz:

Sí señora.

Director Aragón Barquero:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, don Bernal.

Director Aragón Barrantes:

La preocupación que le queda a uno y yo me voy a extender en lo que dijo doña Marielos, que tiene toda la razón, es que esto se para, porque doña Marielos se levanta y enciende el semáforo y todo se retrotrae, se cambia nuevamente el procedimiento, se abre una nueva oferta y así ha pasado ya con dos o tres casos. Entonces, eso significa que la Gerencia General junto con la reunión de gerentes, debería tener una participación más activa en la revisión de estos procedimientos, porque va causando una desconfianza y un desánimo a nivel de la Junta Directiva y eso se va a traducir en un tiempo, en retrasos como los que estamos viviendo, porque ya uno no sabe qué realidad está enfrentando frente a procesos de esta naturaleza. Y, como bien lo ha dicho el señor Auditor y lo ha señalado don José Luis, en estos procesos de emergencia, se presta mucho para este tipo de situaciones, donde hay un conflicto de intereses o hay un acuerdo previo para un suministro determinado y es lo que se quiere evitar y es lo que se quiere hacer por la transparencia que estamos buscando a través del SICOP. Pero mientras eso llega, es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

importante que haya una mayor participación y una participación más activa, más proactiva de la Gerencia General con el Consejo de Gerentes para revisar estos casos. Son varios que tenemos a nivel de Junta Directiva y separa porque algún director da la alarma, o porque algún proveedor da la alarma y eso no debe ser lo correcto. Gracias.

Dr. Vega de la O:

Don Román si usted me permite una observación...

Doctor Macaya Hayes:

Sí don Esteban.

Dr. Vega de la O:

Estas compras salen amparadas en el procedimiento de compras excepcionales que tiene la Institución donde tiene plazos definidos, siendo yo transparente y totalmente coincido con ustedes, este es un tema de las compras excepcionales y urgentes, por eso es por lo que nosotros lo que queremos es hacer ordinarios estos procesos, las compras excepcionales y urgentes, como bien lo dice, es para casos excepcionales y urgentes. El tema de los ERP y esa volatilidad de consumo y esta situación ha llevado a hacer estos procesos que tienen plazos definidos, habla de un día hábil este procedimiento, el tema aquí es que entra una racionalidad, si yo estoy haciendo una compra de batas por casi, no me acuerdo el volumen, de millones de unidades, por un monto cercano y cinco tallas, de la S hasta la XXL, por un monto de casi veinte millones de dólares. Lo que discutimos nosotros cuando esta compra la sacó el Área de Adquisiciones fue, bueno, salimos con un permiso de la Contraloría, adicionalmente, amparado al procedimiento interno de compras excepcionales que tiene esos plazos, o sea, no fue nada antojadizo, es un plazo amparado en el tema de la urgencia, y que está amparado en el 139 y todo este tema del procedimiento que tiene la Institución. El tema de fondo es, cómo vamos a hacer ordinarios estos procesos para evitar el tema de salir con estos plazos tan cortos, el tema que, eventualmente, es válido lo que ustedes señalan que solamente un proveedor tiene ahí ya la muestra lista, aquí es, por eso es que estamos apresurándonos a salir con las compras ordinarias a través del SICOP, no solo con ERP, con todos los insumos que sea posible, porque eso nos va a ayudar a evitar esto, estamos en ese proceso de transición. Estas batas en particular es una de las que necesitamos solventar y atender el consumo, hay un franco crecimiento, las necesidades que se plantearon hace poco, uno ve que eso es muy preocupante, entonces, la idea es hacer unas compras a través a SICOP, ellos están trabajando con algunos hospitales para hacer compras a través de SICOP de estas batas, mientras esta compra, nosotros damos los plazos que corresponden mediante el proceso que corresponde, pero sin afectar el aprovisionamiento. Hay que entender que salió por esa modalidad de compra excepcional urgente, un tema que hay que resolver pero de manera intermedia se está trabajando en una compra en los hospitales consolidada, con dos o tres hospitales para que nos permitan aprovisionar a la red y a través de un proceso con SICOP, mientras a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

esta compra se le dan los plazos razonables, para que evitemos lo que don Bernal, doña Marielos, don Olger y todos lo que han participado, evitemos esas, no sé si llamarle subjetividades, eventuales riesgos de transparencia y de libre participación. Gracias.

Dr. Cervantes Barrantes:

Don Román, ¿puedo?

Doctor Macaya Hayes:

Sí doctor, adelante.

Dr. Cervantes Barrantes:

Yo quisiera decirle a la Junta que es mucho lo que se va encontrando uno, y poco a poco uno va tratando de mejorar las distintas situaciones, ustedes verán que nos hemos encontrado casos en que había que derogar pagos desde 2015 y no se derogaron y hoy a la Gerencia General le ha tocado decir no, llevemos esto a Junta para que se pague porque esto hay que pagarlo, no se puede seguir acumulando. También, muchas de las licitaciones que hemos visto datan del 2017, alguna 2018 y son procesos que a veces iniciaron con algún fallo de inicio, y es muy difícil ya cuando lo vemos, arreglar esas cosas. Con relación a las compras esas urgentes, es una de las cuestiones que obviamente se recomendó al doctor Esteban, para que él revise, es de las cosas que he estado revisando porque, efectivamente, Esteban decía el manual se cambió, efectivamente, en noviembre del año pasado, y el manual lo permite, ahora la tarea de Esteban es revisar ese manual y ver qué hay que ajustar, para que ciertas cosas que podrían suceder no sucedan y creo que esa es la tarea, lo he conversado con los gerentes, todos estamos en la misma línea, pero es la tarea que tenemos por delante.

Directora Alfaro Murillo:

Tengo otro comentario, otra consulta. En aras de la transparencia también, resulta que esta empresa, ahí lo acabo de poner en el chat, es una tienda de artículos médicos con sede en Panamá, de acuerdo. Entonces, eso es importante, quiero que quede en actas, dado que es una empresa que está en Panamá y no es de las que comúnmente aquí uno conoce. Me gustaría que quede constanding el nombre del representante legal, ¿quién firma como representante legal?

Dr. Vega de la O:

Ya don Randall está buscando en el expediente.

Lic. Herrera Muñoz:

La oferta económica la firma digitalmente Babuhai Patel Guardia.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Directora Alfaro Murillo:

Don Randall, si me lo deletrea, para que quede bien claro en el acta.

Lic. Herrera Muñoz:

Sí claro, B-A-B-U-H-A-I, Patel, así como suena, P-A-T-E-L, Guardia.

Directora Alfaro Murillo:

Gracias.

Lic. Herrera Muñoz:

Con mucho gusto, para servirle.

Directora Alfaro Murillo:

La única duda que me quedaría es si tiene algún representante en Costa Rica, si tiene de contacto a alguien aquí en Costa Rica o si toda la referencia la tiene Babuhai.

Lic. Herrera Muñoz:

El número de proveedor es el 59403, efectivamente, como dice doña Marielos, dice claramente que es en Panamá y dice contacto en Costa Rica, Enrique Messeger, ponen entre paréntesis, contacto en Costa Rica, Enrique Messeger, los correos son de él también, los emails.

Directora Alfaro Murillo:

Muchísimas gracias, don Randall. Creo que después de tener esa información, me quedo más molesta, no lo entiendo, me da la impresión de que hace ocho días pedimos algo y hoy tenemos estos interesantes resultados que nos permiten llegar a la misma conclusión de don Esteban, y muchas gracias don Esteban, por plantear la revisión y don Randall que esto requiere, porque esto, con estos datos que nos dieron hoy, no suena bien. Gracias.

Directora Abarca Jiménez:

¿Don Román me permite? Otro punto que me parece importante, que nosotros como Junta tengamos claro, es que muchas veces las empresas participan con diferentes sociedades, entonces, creo que es importante tener claro el grupo de interés económico, no sé, me suena este nombre, Enrique Messeger haberlo visto en otras licitaciones, no sé si con HMG u otra sociedad, me gustaría saberlo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Dr. Vega de la O:

Podríamos hacer una revisión de las diferentes compras urgentes de este año, específicamente, a este número de proveedor, para tener presente qué se le ha adjudicado, por qué montos, me parece que es información válida que podemos proceder a hacerlo para presentar un informe.

Lic. Herrera Muñoz:

Totalmente de acuerdo, sí lo podemos hacer claro.

Dr. Vega de la O:

Entonces, tomamos nota de eso, doña Fabiola y don Randall para hacer ese análisis.

Directora Abarca Jiménez:

Lo otro don Esteban... Don Román ¿me permite hacer un comentario final?

Dr. Macaya Hayes:

Sí, por favor.

Directora Abarca Jiménez:

Don Esteban es que ahora usted mencionó que estas compras de urgencia, están tratando de pasarlas a compras ordinarias, pero por mientras, dado los riesgos que representan este tipo de compras, que hay que hacerlas muy rápido, uno lo que espera de la Gerencia de Logística, es que usted ponga una persona de su entera confianza a revisar esos procesos para las debidas aprobaciones, mientras se pasan a ordinario, para que no se presente este tipo de cuestionamientos que parecen otras cosas. Entonces, eso es lo que uno esperaría, que ponga a una persona de su entera confianza a verlo un poco con otros ojos para evitar este tipo de situación.

Dr. Vega de la O:

Sí señora, de hecho, hemos ido revisando en el marco de la mejora continua, en el marco de identificar qué falencias se ha tenido en estos procesos para administrativamente, tomar decisiones y cómo se han ido identificando algunos casos que hemos hecho junto a la Gerencia General, y nosotros a lo interno, implementar ciertos filtros y ciertos controles para evitar ciertos riesgos que ya per sé, la Auditoría Interna había hecho del conocimiento de la misma Gerencia de Logística. Pero sí en ese proceso, doña Fabiola, nos encontramos precisamente, para que mientras logremos ya implementar esos procesos de compra ordinarios y tengamos que recurrir a estos procesos excepcionales,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

pongamos la mayor cantidad de filtros posibles, para evitar situaciones como la que doña Marielos mencionó la semana pasada.

Directora Alfaro Murillo:

Don Randall perdón, ¿el segundo apellido?, es que hay varios Enrique Messeger.

Lic. Herrera Muñoz

Donde se hace referencia a don Enrique solo aparece el primer apellido.

Directora Alfaro Murillo:

No tiene copia de la cédula.

Lic. Herrera Muñoz:

Lo que tengo es el número de celular, lo que veo aquí. También estoy viendo que hay un apartado acá que, también, aparece que cualquier consulta con Mauricio Mora, pero nada más el nombre con el primer apellido y el número de celular. Tengo el correo, el email.

Directora Alfaro Murillo:

No, no, gracias, no tengo interés en contactarlos, pero sí quería tener el detalle de saber quiénes son, o sea, el interés don Randall es que conste en el acta.

Lic. Herrera Muñoz:

Sí señora entiendo completamente.

Doctor Macaya Hayes:

¿Cuál es el correo?

Lic. Herrera Muñoz:

El correo es enrique.messeger@gcco-cr.com.

Doctor Macaya Hayes:

¿Y no hay cédula?



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Lic. Herrera Muñoz:

Vamos a ver, no veo, no veo cédula.

Directora Solís Umaña:

Documentos incompletos, porque debería haber dado copia de la cédula.

Lic. Herrera Muñoz:

No, no se ve, no se ve. Aparecen los datos del Sr. Patel, de este sí tenemos todos los datos.

Directora Alfaro Murillo:

Aquí aparece con una empresa de consultoría en proyectos de infraestructura y arquitectura.

Dr. Vega de la O:

Randall nos podría regalar cuál era el número de proveedor, ya están revisando con el código de proveedores.

Lic. Herrera Muñoz:

Cincuenta y nueve, cuatrocientos tres, doctor.

Directora Alfaro Murillo:

Me voy satisfecha, agradezco muchísimo al Gerente de Logística, a don Randall y a su equipo. Queda constando en actas que estas cosas no pueden ser de esta forma, la llamada de atención fue hecha, va a trabajar todo el proceso con Randall, eso me deja un poquito tranquila, para que no se vuelvan a presentar estas cosas. Y como dijo don Bernal, no tenemos que ser los miembros de la Junta los que, leyendo las notas, de un pronto a otro nos encontramos algo que no nos calza, tenemos que hacer la solicitud y venimos a desembocar en estas cosas. Por mí, muchísimas gracias.

Lic. Herrera Muñoz:

Muchas gracias.

Dr. Vega de la O:

Con gusto. Me están averiguando el contacto, el catálogo de suministros don Román, el dato exacto del representante legal acá y la información de ellos, que eso sí está

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

consignado en toda la información en el catálogo de proveedores, entonces, no sé si cuando ya lo tenga se los hago llegar.

Doctor Macaya Hayes:

“Ok”. Se lo puede pasar a Carolina y Carolina lo pone en el chat.

Dr. Vega de la O:

Perfecto, sí señor.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, ¿algo más?

Bueno, entonces, seguiríamos con la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

Nota: Punto suspensivos significa que no se comprendió el término o frase del audio.

Se toma nota.

Se retira de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i. y el Lic. Randall Herrera Muñoz, funcionario de la Gerencia de Logística.

Se retira temporalmente de la sesión virtual el director Loría Chaves.

Ingresan a la sesión virtual el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías (GIT), el Lic. Steven Fernández Trejos, asesor de la GIT y la Arq. Paquita González Haug, directora de la Dirección de Proyectos Especiales de la GIT.

ARTICULO 27º

Se conoce el oficio número GIT-1293-2020 (GG-2927-2020), de fecha 28 de setiembre de 2020, que firma el Ing. Granados Soto, MSc., Gerente a.i. de Infraestructura y Tecnologías, y de conformidad con la resolución R-DCA-00708-2020 de la Contraloría General de la República presenta la propuesta de declaratoria infructuosa de la licitación pública N° 2018LN-000001-3110.

La exposición está a cargo del Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, con base en las siguientes láminas:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 27°:

PRESENTACIÓN

EQUIPO-RAYOS-X-TRANSPORTABLES

GTI-1293-2020

GTI-1293-2020-ANEXO-1

GTI-1293-2020-ANEXO-2

GTI-1293-2020-ANEXO-3

GTI-1293-2020-ANEXO-4

GTI-1293-2020-ANEXO-5

GTI-1293-2020-ANEXO-6

GTI-1293-2020-ANEXO-7

GTI-1293-2020-ANEXO-8

GG-2927-2020

Por consiguiente, conocido el oficio número GIT-1293-2020, de fecha 28 de setiembre de 2020, firmado por el Ing. Granados Soto, MSc., Gerente a.i. de Infraestructura y Tecnologías que, en lo pertinente, literalmente dice:

“(…)

II. Dictamen técnico.

Mediante el oficio GIT-DEI-1001-2020 del 06 de agosto de 2020, la comisión técnica recomienda declarar infructuoso el procedimiento (Ver folios del 8395 al 8409).

En dicho documento a la letra señala:

“...El artículo 86 del RLCA establece “...Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas...”

En apego a dicho artículo, los incumplimientos de las ofertas N° 1 Meditek Services S.A., N° 2 Multiservicios Electromédicos S.A., Oferta N° 4 Electrónica Industrial y Médica S.A, N° 5 Siemens Healthcare Diagnostics S.A. y N° 6 ELVATRON S.A., fueron expuestos en el punto 3.2 Motivos de Exclusión o Inelegibilidad, por parte de la Comisión DEI-Usuarios.

Con base en los hechos y la indicación de incumplimientos expuestos en este documento, al no contar con ofertas elegibles; se recomienda declarar infructuoso el procedimiento”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Esta comisión acoge lo indicado por la Contraloría General de la Republica, en su resolución R-DCA-00708-2020. (Folio 8310 al 8364)...”

III. Dictamen legal.

Mediante el oficio GA-DJ-4593-2020, de fecha 27 de agosto de 2020, la Dirección Jurídica otorga el visto bueno previo al dictado del acto de declaratoria de infructuoso por parte de la Junta Directiva (Ver folios del 8434 al 8435).

IV. Comisión Especial de Licitaciones.

Una vez desarrollados los respectivos estudios técnicos, administrativos y legales, en apego al procedimiento institucional, el tema fue remitido a la Comisión Especial de Licitaciones, la misma posterior al análisis del expediente, recomienda la declaratoria de infructuoso de la Licitación Pública 2018LN-000001-3110 “Equipos de Rayos X Transportables Digitales con Entrega según Demanda”, según consta en el oficio CEL-0060-2020, de la Sesión Ordinaria N° 15-2020 del 08 de setiembre de 2020.

V. Conclusión.

Se disponen de los estudios técnicos, administrativos y legales pertinentes, así como la respectiva recomendación de la Comisión Especial de Licitaciones. Debido a ello, se concluye que la declaratoria de infructuoso se debe dar.”

Por tanto, considerando la resolución de la Contraloría General de la Republica R-DCA-00708-2020, el criterio técnico otorgado por la Dirección Equipamiento Institucional, por medio de la Comisión de Usuarios en el oficio GIT-DEI-1001-2020, el aval de la Dirección Jurídica en la nota GA-DJ-4593-2020, así como lo recomendado por la Comisión Especial de Licitaciones por medio del documento CEL-0060-2020; y habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del Ing. Jorge Granados Soto Gerente a.i, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, que es coincidente con los términos del oficio número GIT-1293-2020, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Declarar infructuosa la Licitación Pública 2018LN-000001-3110, “Equipos de Rayos X Transportables Digitales con Entrega según Demanda”, al no contar con ofertas elegibles.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira temporalmente el Dr. Román Macaya Hayes y asume la presidencia la directora Abarca Jiménez.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Ingresa a la sesión virtual la Arq. Paquita González Haug, Directora de la Dirección de Proyectos Especiales.

ARTICULO 28º

Se atiende lo solicitado por el Directivo Bernal Aragón.

*“Solicita informes a la administración según corresponda para la sesión del 7 de octubre de 2020, sobre los siguientes asuntos:
2. Informe sobre el estado de la contratación del sistema contra incendios del hospital de Ciudad Cortés.”*

La exposición está a cargo de la Arq. Paquita González Haug, Directora de la Dirección de Proyectos Especiales., con base en las siguientes láminas:

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 28º:

PRESENTACIÓN HOSPITAL-OSA

Por tanto, la Junta Directiva -con base en lo expuesto -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe sobre el estado de la contratación del sistema contra incendios del Hospital de Osa, Tomás Casas, solicitado por la Junta Directiva, y se instruye a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías a tramitar con carácter prioritario el proceso de nueva adjudicación del proyecto en aras de disminuir cualquier riesgo en la infraestructura.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías (GIT), el Lic. Steven Fernández Trejos, asesor de la GIT y la Arq. Paquita González Haug, directora de la Dirección de Proyectos Especiales de la GIT.

Ingresa a la sesión virtual el director Loría Chaves.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes, Gerente de Pensiones, la Licda. Marianne Pérez Gómez, funcionaria de la Gerencia de Pensiones y el Lic. Ronald Cartín, Asesor de Presidencia Ejecutiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

ARTICULO 29°

Se presenta el oficio número GP-8340-2020 (GG-2998-2020), de fecha 6 de octubre del 2020, que firma el licenciado Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, mediante el cual atiende el acuerdo adoptado en el artículo 35°, de la sesión N° 9130, celebrada el 1 de octubre del año en curso, sobre la ampliación del informe sobre las gestiones de consulta con grupos de interés, sobre las propuestas de Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

La exposición está a cargo del Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, con base en las siguientes láminas:

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 29°:

[PRESENTACIÓN](#)
[FORTALECIMIENTO-IVM](#)
[GP-8340-2020](#)
[GP-8340-2020-INFORME](#)
[GG-2998-2020](#)

Se incorpora a la sesión virtual el doctor Macaya Hayes y asume la Presidencia.

Por tanto, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte de la Gerencia de Pensiones en su oficio N° GP-8340-2020, de fecha 6 de octubre de 2020, referente a la presentación del “Informe preliminar, acciones para la Socialización de los Planes de Fortalecimiento del IVM” con corte al 2 de octubre de 2020, como parte del seguimiento al acuerdo del artículo 2° de la sesión 9117, de conformidad con lo requerido en oficio SJD-1689-2020 del 22 de setiembre de 2020 y según lo acordado en el artículo 35° de la sesión 9130 celebrada del 1 de octubre de 2020, la Junta Directiva -con base en lo expuesto- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el “Informe preliminar, acciones para la Socialización de los Planes de Fortalecimiento del IVM” con corte al 2 de octubre de 2020, que contiene los resultados preliminares de la socialización a los Sectores representados en la Junta Directiva.

ACUERDO SEGUNDO: Solicitar a la Gerencia Financiera coordinar con las instancias que correspondan, a efectos de continuar con las acciones necesarias para concretar las alternativas propuestas para el aumento de la cobertura contributiva, para lo cual se solicita un informe en un plazo de dos meses.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia de Pensiones para que se informe a los sectores de la sociedad que participan en la discusión de las propuestas de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

fortalecimiento del IVM, que la fecha máxima para recibir las propuestas es el 28 de enero de 2021.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia de Pensiones para que en conjunto con el grupo técnico, presente a la Junta Directiva una propuesta para el fortalecimiento y sostenibilidad del Régimen de Invalidez Vejez considerando los insumos recibidos.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual la Licda. Marianne Pérez Gómez, funcionaria de la Gerencia de Pensiones y el Lic. Ronald Cartín, Asesor de Presidencia Ejecutiva.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Álvaro Rojas Loría, director de la Dirección de Inversiones y el Lic. Melvin Morera Salas, funcionarios de la Gerencia de Pensiones.

ARTICULO 30º

Se conoce el oficio número GP-7450-2020 (GG-2965-2020), de fecha 24 de agosto de 2020, firmado por el licenciado Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones y que contiene el *Informe de las Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al II Trimestre de 2020*.

La exposición está a cargo del Lic. Álvaro Rojas Loría, con base en las siguientes láminas:

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo X:

[PRESENTACIÓN](#)
[GP-INVERSIONES](#)
[GP-7450-2020](#)
[ANEXO-1](#)
[ANEXO-2](#)
[GG-2965-2020](#)

Por tanto, conocido el oficio número GP-7450-2020 de fecha 24 de agosto de 2020 de la Gerencia de Pensiones y habiéndose hecho la respectiva presentación por parte del Director de Inversiones de conformidad con los términos del documento GP-DI-0876-2020 y su informe anexo, la Junta Directiva -con base en lo expuesto -por unanimidad-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el Informe de las Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al Segundo Trimestre de 2020”.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Dirección Jurídica al amparo de lo que establece el artículo 39 y 71 de la Ley Constitutiva de la Caja, para que analice los alcances legales para que la Caja realice inversiones para la producción y venta de bienes y servicios, en el plazo de 1 (un) mes.

ACUERDO TERCERO: Coordinar mediante la Presidencia Ejecutiva un diálogo con la Presidencia de la República para procurar opciones para que los fondos de pensiones se puedan invertir en el mercado nacional, principalmente mediante la titularización de la obra pública, así como acelerar las negociaciones con el Ministerio de Vivienda.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones y el Lic. Álvaro Rojas Loría, director de la Dirección de Inversiones y el Lic. Melvin Morera Salas, funcionario de la Gerencia de Pensiones.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Walter Campos Paniagua, director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, las Licdas. Natalia Villalobos Leiva y Alejandra Espinoza Solano, de la DAGP.

Se retira de la sesión virtual el director Devandas Brenes.

ARTICULO 31º

Se conoce el oficio número GG-2996-2020, de fecha 7 de octubre de 2020, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, en el cual anexa la nota GG-DAGP-1045-2020, suscrito por Lic. Walter Campos Paniagua, en su calidad de Director de Administración y Gestión de Personal, y que contiene las consideraciones sobre la aplicación del aumento general de salarios correspondiente al periodo 2020 y revaloración de Enfermeras periodo 2015-2020 y Profesionales en Ciencias Médicas I y II semestre 2019.

La exposición está a cargo de la Licda. Natalia Villalobos Leiva, con base en las siguientes láminas:

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 31º:

[PRESENTACION](#)
[AUMENTO-SALARIAL](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

La directora Abarca Jiménez, invoca el artículo 10 del Reglamento de la Junta Directiva, por lo tanto, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** suspender la discusión de este asunto y postergar el tema para una próxima sesión.

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Víctor Zamora Murillo. Jefe Subárea de Admisión y Empleo.

ARTICULO 32º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-0039-2020** del 19 de octubre de 2020, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Se retira de la sesión virtual la directora Aguilar Jiménez.

ARTICULO 33º

A continuación, la directora Alfaro Murillo, presenta la siguiente:

MOCION:

Después de recibir el informe del trámite de la compra urgente de 8 millones de batas por parte de la Gerencia de Logística y las inquietudes que se agregan al tema de los trámites de compra en la CCSS, les pido retomar el acuerdo sobre el informe solicitado a la Auditoría Interna sobre las compras de TIC en Hospitales de la CCSS y agregar lo siguiente:

1. Solicitar a la Auditoría Interna para que en un plazo de un 1 mes realice una investigación tan amplia y suficiente como sea necesario, con el fin de realizar un análisis detallado de los antecedentes, causas, fundamentos y demás aspectos que pudieran estar limitando a la CCSS a depender de un único fabricante para la prestación de servicios, arquitectura y compra de productos de su red tecnológica.
2. Solicitar a la Auditoría Interna para investigar los procesos de contratación de la DTIC que se encuentren en etapa de recepción o análisis de ofertas, así como los proyectos que involucren tecnología, promovidos por la DAI con especificaciones definidas por la DTIC y verificar entre otros, si estos requisitos o prácticas se repiten en varios procesos, así como investigar y confirmar si existe coincidencia o entre los requerimientos definidos por la DTIC y las buenas prácticas internacionales, entre otras, las que promueven:

- a. Las condiciones necesarias para la sana competencia y el no

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

condicionamiento de la Institución a un único fabricante en materia de redes de comunicación.

b. Eliminar los componentes de red propios de una marca, reemplazándolos con elementos estándar de la industria, que permitan a la CCSS recibir propuestas competitivas de diversos fabricantes, mediante licitación en competencia real.

c. La gestión de múltiples fabricantes mediante la planificación de soluciones y procesos de administración de red que permitan una verdadera competencia.

3. Solicitar a la Auditoría Interna para que investigue si existen anomalías o irregularidades en las actuaciones de los encargados de estos procesos.
4. Solicitar a la Auditoría Interna para que presente a la Junta Directiva las recomendaciones concretas que estime convenientes a fin de que la Junta pueda tomar las decisiones que correspondan.

Además, se consulta al señor Gerente General el estado de cumplimiento de lo acordado en el artículo 3° de la sesión N° 9126, este hace referencia a la solicitud planteada en el oficio número GG-3002-2020.

Asimismo, se realiza la consulta al señor Auditor Interno, sobre el estado de cumplimiento de lo acordado 2° de la sesión N° 9128, sobre lo cual se refiere al oficio AI-2561-2020, mediante el cual se solicita prórroga a la Junta Directiva para atender lo requerido.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficio correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 33°:

[MOCION](#)
[MOCION-II](#)

Directora Alfaro Murillo:

Hoy debían estar dos informes, está el informe de la licitación 2020-04-1150 que era un informe de la Gerencia General que vencía hoy, sobre es la famosa licitación que estaba para CISCO, entonces, ese es un tema. Yo supongo que el Dr. Cervantes habrá pedido, porque ví una nota, pero la ví en la tarde que pidió una prórroga, doctor.

Dr. Cervantes Barrantes:

Sí. Vamos a ver. Lo que yo he tratado de hacer es conformar un grupo para conformarlo. Ese grupo lo logré conformar, ustedes tienen que entender que no podía ser de Oficinas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Centrales, tenía que ser gente de hospitales, logré conformarlo ya casi terminaron. Ellos están listos para el próximo jueves, entonces, estoy pidiendo una semana más, es lo que estoy pidiendo.

Director Loría Chaves:

Yo tengo una pregunta para don Gilberth en ese tema, Marielos. Don Gilberth si la recepción de ofertas (...).

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Perdón no le entendí don José, por lo menos para mí se cortó.

Director Loría Chaves:

Don Gilberth estamos hablando de la licitación de Tecnología (Dirección de Tecnologías de Información).

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Sí señor.

Director Loría Chaves:

La pregunta es, si mañana se cierra el periodo de recepción de ofertas, eso le genera algún tipo de derecho subjetivo a los participantes.

Subgerente Jurídico, Lic. Alfaro Morales:

Sí claro, tiene, tal vez no derechos subjetivos sino se llama un interés legítimo, tiene un interés legítimo, porque ellos cumplieron dentro del plazo señalado, la entrega de las ofertas y, por lo tanto, no sería viable que se haga un plazo nuevo, cuando ya ellos han entregado las ofertas y dentro del plazo.

Dr. Cervantes Barrantes:

Puedo aclararlo.

Director Loría Chaves:

Sí adelante don Roberto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Dr. Cervantes Barrantes:

Aclaro que desde que se discutió, yo había dado órdenes de hacer una prórroga en la recepción de ofertas, entonces, la recepción de ofertas fue prorrogada; entonces, no cierra el viernes.

Director Loría Chaves:

Eso es importante. Lo que no queremos es que haya algún tipo de interés legítimo de esa naturaleza que nos ponga cuesta arriba a todos, pero Dr. Cervantes sí usted lo hizo así, genial.

Dr. Cervantes Barrantes:

La prórroga fue publicada en La Gaceta, inclusive, para que estén tranquilos.

Director Loría Chaves:

Mañana no se vence, entonces.

Dr. Cervantes Barrantes:

No, no, no se vence.

Directora Alfaro Murillo:

Entonces, “OK”, ese era mi primer punto para que estemos claros, entonces, el compromiso de verlo la otra semana, dado que también la prórroga, lo que se publicó en Gaceta, entiendo, según lo que indica el Dr. Cervantes dio como fecha el 30 de octubre, la próxima semana es 15, entonces, estaríamos a tiempo pero que sí que conste en actas eso. Y, lo segundo, es que vean después y ahí se los estoy poniendo -si pueden verlo- después de ver el informe de la compra de los otros millones de batas y todas las inquietudes de los trámites de compra, yo quisiera que pudieras ajustar otro informe, yo no sé cómo está don Olger, pero para hoy estaba el informe -don Olger- de la situación de las compras de equipo en los centros médicos. Entonces, supongo que tampoco lo tenemos para hoy y esta moción mía va en esa dirección, en agregar algunos elementos que en su momento no incluimos en el acuerdo y que yo ahora, después de oír lo de los otros millones de batas quiero incluir.

Lic. Sánchez Carrillo:

Sí, doña Marielos, bueno, y todos los señores miembros de la Junta Directiva, efectivamente, nosotros presentamos un oficio que es el N° AI-2561-2020 donde solicitábamos una ampliación de plazo, porque en relación con este estudio que se nos solicitó por parte de la Junta Directiva, sí tuvimos algunas limitaciones, en cuanto al

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

acceso y revisión de la información que solicitamos a la Gerencia. Uno entiende también, la coyuntura que estamos pasando, ellos nos explicaron que toda la situación que está atravesando la Institución y el país y sí estábamos solicitando una ampliación de plazo. Ya también tuve la oportunidad de ver un correo que doña Marielos envió y me parecería, bueno, esta es una decisión que la Junta Directiva debe adoptar -que podría hacerse perfectamente, una ampliación del requerimiento original de la Junta Directiva, a partir de estos nuevos elementos, que me parece que están bastantes completos y que, de alguna manera, también, marcan una pauta y una guía para efectos del proceso de evaluación que está efectuando la Auditoría. Pero sí, efectivamente, amplía el ámbito de acción de nuestra intervención en materia de fiscalización y me parece que esa sería la posición que yo estaría planteándoles a ustedes que nos tomen una prórroga, porque el tema sí, efectivamente, es un tema sumamente complejo.

Directora Alfaro Murillo:

Don Román, a mí me gustaría rápidamente justificar, aunque ya (...) en esto, lo que quisiera es instruir a la Auditoría en que en un mes, o no sé, el plazo que convengamos, que amplíe la investigación como sea necesaria, para poder realizar un análisis de antecedentes, causas, fundamentos y demás aspectos que pudieran estar limitando a la Caja, en términos de depender de un único fabricante en prestación de servicios, arquitectura, compra de productos en su red tecnológica, todo ese paquete. Luego, instruirla para investigar los procesos de contratación de la DTIC que se encuentren en etapa de recepción o análisis de ofertas, o sea, para que no nos pase como hoy. Hoy resulta que vimos una, pero, inmediatamente claro, cuando hicimos el cuestionamiento, ajustaron y, ahora, esta sale mejor. Mejor no sé, sale inclusive con otro producto, no el producto que era, entonces, yo con base en todas esas inquietudes digo no hay que hacer ese análisis de lo que esté en proceso y de los proyectos que involucre tecnologías, verdad, están siendo promovido por TIC en términos y, también, que se compare con las buenas prácticas internacionales y de esa misma forma; entonces, varias formas condiciones necesarias que la Auditoría vea todo el tema de sana competencia, eliminar componentes de red propios de marcas, sino entender el estándar de la industria, el tema de múltiples fabricantes y soluciones que puede haber, que investigue si hay anomalías en actuaciones de los encargados de estos procesos e instruir, para que nos presente las recomendaciones concretas que estime conveniente, para que esta Junta pueda tomar las decisiones que corresponden. Esa fue mi inspiración a raíz de ocho millones de batas, después de ver ocho millones de batas y en la discusión de la mañana, esa es mi generación de aporte para -como dice don Olger- a él le parece bien, qué dicha, yo lo redacté lo mejor que pude para ampliar y que cuando vengan ellos con el trabajo, nosotros tengamos un panorama completo de toda la situación de esas licitaciones.

Director Loría Chaves:

Don Román.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

Doctor Macaya Hayes:

Sí don José Luis.

Director Loría Chaves:

Yo comparto con Marielos la propuesta de ampliación del informe, nada más que le preguntaría (...), es que la palabra instruir a mí me suena un poco, no con la independencia de la Auditoría que corresponde, yo pondría solicitar, verdad, en lugar de instruir, porque no estoy claro de por qué poner instruir por ser un órgano independiente.

Lic. Sánchez Carrillo:

Sí señor me parece solicitar.

Directora Alfaro Murillo:

Sí, Carolina lo puede ajustar, verdad, si cambiar todos a solicitar, lo hice en el formato de la Junta normal; entonces, Carolina lo puede pasar a una hoja aparte y lo aprobaríamos solicitar. Pero es lo mismo hay que cambiar dos, tres, cuatro veces en los cuatro puntos el tema de solicitar. Lo demás don Olger, le parece que está bien enfocado.

Lic. Sánchez Carrillo:

Sí señora, nosotros de todos modos vamos a revisar cada uno de estos puntos. Me parece que es factible incorporar los dentro de los análisis, pero sí, efectivamente, tenemos que ampliar los procedimientos y la guía del trabajo de Auditoría, incorporando estos elementos, pero también tenemos que analizarlos como Auditoría para determinar qué, efectivamente, se ajustan digamos a las técnicas y prácticas de Auditoría en materia de fiscalización, estoy totalmente de acuerdo incorporar los.

Directora Alfaro Murillo:

Gracias.

Nota: Punto suspensivos significa que no se comprendió el término o frase del audio.

Con base en lo expuesto y las deliberaciones, la Junta Directiva -por unanimidad-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Solicitar a la Auditoría Interna para que en un plazo de un 1 mes realice una investigación tan amplia y suficiente como sea necesario, con el fin de realizar un análisis detallado de los antecedentes, causas, fundamentos y demás aspectos que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

podrían estar limitando a la CCSS a depender de un único fabricante para la prestación de servicios, arquitectura y compra de productos de su red tecnológica.

ACUERDO SEGUNDO: Solicitar a la Auditoría Interna para investigar los procesos de contratación de la DTIC que se encuentren en etapa de recepción o análisis de ofertas, así como los proyectos que involucren tecnología, promovidos por la DAI con especificaciones definidas por la DTIC y verificar entre otros, si estos requisitos o prácticas se repiten en varios procesos, así como investigar y confirmar si existe coincidencia o entre los requerimientos definidos por la DTIC y las buenas prácticas internacionales, entre otras, las que promueven:

- a. Las condiciones necesarias para la sana competencia y el no condicionamiento de la Institución a un único fabricante en materia de redes de comunicación.
- b. Eliminar los componentes de red propios de una marca, reemplazándolos con elementos estándar de la industria, que permitan a la CCSS recibir propuestas competitivas de diversos fabricantes, mediante licitación en competencia real.
- c. La gestión de múltiples fabricantes mediante la planificación de soluciones y procesos de administración de red que permitan una verdadera competencia.

ACUERDO TERCERO: Solicitar a la Auditoría Interna para que investigue si existen anomalías o irregularidades en las actuaciones de los encargados de estos procesos.

ACUERDO CUARTO: Solicitar a la Auditoría Interna para que presente a la Junta Directiva las recomendaciones concretas que estime convenientes a fin de que la Junta pueda tomar las decisiones que correspondan.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 34º

Se toma nota de que se reprograma para la próxima sesión, los siguientes temas:

I) Junta Directiva.

- a) Atención Acuerdo 9º de la sesión N° 9101.

II) Gerencia General.

- a) Oficio No GG-2793-2020: Propuesta para la actualización del “Portafolio de proyectos de inversión en infraestructura y tecnologías, decenio 2021-2030”. Para toma de decisión.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9131

- b) Oficio No GG-DAGP-1044-2020 Aplicación del salario mínimo intangible e inembargable en la CCS
- c) El Directivo Bernal Aragón solicita informes a la administración según corresponda para la sesión del 7 de octubre de 2020, sobre los siguientes asuntos:
 - 1. Presentación del informe de la Contraloría General de la República, referente a las compras durante el periodo de emergencia.
 - 2. Informe sobre el estado de la contratación del sistema contra incendios del hospital de Ciudad Cortés.
 - 3. Informe sobre la publicación en la página 7 del Periódico La Nación, del día miércoles 30 de setiembre del 2020, relacionada con la sentencia en vía judicial que ordeno la misma, conocer las implicaciones legales y financiera d del caso de interés.

III) Gerencia Financiera.

- a) Oficio No GF-2292-2020: Procedimiento para la gestión de las deudas del estado Procedimiento para la gestión de las deudas del estado. Recomendación 4 del informe ASF-282-2012.
- b) Dictámenes cierre de negocios anexos I, II y III.

IV) Auditoría Interna.

- a) Oficio No AS-ASAAI-2517-2020: Atención del artículo 6°, acuerdo quinto, de la sesión N° 9110 celebrada el 09 de julio de 2020, relacionado con la acumulación de vacaciones en la institución.